

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte en quinquena.

Crónica de Madrid.

De el Clamor.

Poco mas de una semana hace que el gobierno publicó los presupuestos y ya comienzan las adiciones, trasfueras y suplementos. La Gaceta de ayer trae un decreto que debe llamar la atención, porque indica hasta qué punto llega la carencia de plan de sistema que merezca el nombre de tal, en que vive el partido dominante.

Dice el Consejo de ministros en ese decreto que de la suma de 5,930,000 reales no invertida hasta el día y correspondiente al crédito de 10 millones asignado al ministerio de la Gobernación en el capítulo X, artículo 2.º sección duodécima del presupuesto de gastos de 1856, se trasfiera al de la Guerra la cantidad de 3,160,000 rs. quedando anulado el resto de aquel crédito.

¿Visaban nuestros lectores lo que decía el artículo 2.º capítulo IX, sección duodécima del presupuesto de 1856? Pues decíalo siguiente: **Art. 2.º Para atender el pago del armamento destinado á la Milicia nacional del Reino y de su transporte, á los puntos que se designen, 10,000,000.**

De estos 10 millones se gastaron según el gobierno, poco mas de cuatro en armar trescientos mil hombres. Ahora el gobierno dedica mas de 3 al armamento de 150,000, que por otra parte no solo están ya armados, sino que tienen en reserva 300,000 armas recogidas á la Milicia nacional. Y esto á los ocho días de haber publicado los presupuestos de 1857, en los cuales sin duda alguna debe estar previsto el gasto de armamento y equipo del ejército, como que, según nos están di-

ciendo todo los días los diarios ministeriales, esta es una de las atenciones mas preferentes que ocupan el ánimo del Gabinete.

Hay mas, ¿está vigente el presupuesto de 1856 despues de publicado el de 1857? Si todos los créditos concedidos al gobierno para objetos determinados en los años anteriores, son válidos despues de la publicación de un presupuesto, en que se deben haber previsto todos los casos, ¿á donde vamos á parar? ¿á qué quedan reducidos los que se llaman presupuestos? A un papel completamente inútil, á un documento absolutamente insignificante. Las Cortes concedieron en 1856 para el armamento de la Milicia nacional 10 millones y 5 mas para los seis primeros meses de 1857. Se declaró definitivamente estinguido la Milicia nacional, se anuló los presupuestos, se hicieron otros nuevos; se han publicado estos. ¿En qué puede fundar el gobierno el decreto de disponer del sobrante de esos 15 millones?

Pero supongamos que esos diez millones se negociaron, que el gobierno lo tomó, que gastó poco mas de cuatro y que existen cerca de seis vivos y efectivos en las cajas del Tesoro. ¿Es este un sobrante que resulta despues de cubiertos los gastos de 1857; pero ¿cómo hemos de saber si hay tal sobrante si no se ha cerrado el ejercicio del año anterior? Luego en realidad esos 5,839,000 rs. ó sea que habla la Gaceta no existen, porque no existe el objeto de la concesión, y no existiendo, no pueden trasladarse á ninguna parte.

¿Tenemos pues: sup y nada se ha publicado el presupuesto actual, la Gaceta nos anuncia que en el ministerio de la Guerra se ha padecido un olvido lamentable.

2.º Que por lo visto no se ha al gobierno las armas que ya tenia el ejército, ni tampoco las 300,000 recogidas de la Milicia nacional, sino que necesita

una cantidad equivalente á la que se calcula bastante para armar otros cincuenta mil hombres.

3.º Que para cubrir esta necesidad acude á un presupuesto que no existe, el cual para una insitucion que tampoco existe, se concedia un crédito que ha dejado de existir.

4.º Que la cantidad de 1803 millones, importe del presupuesto moderado actual, no es definitiva. Y para cubrir todos estos gastos ni una reforma ni una mejora. Y á esto se llama introducir el orden en la administración que los progresistas habian desquiciado!

De La Iberia.

Habrán visto nuestros lectores el real decreto que abre para el 24 de setiembre próximo una exposición de los productos agrícolas de la Península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas. Aun antes de estas grandes solemnidades, en que la emulación del hombre se dirige hácia el bien; en que se da una prueba inequívoca de que el trabajo material se halla rehabilitado, y en que se presentan tantos elementos de estudio, aplaudimos el pensamiento, en cuanto á los medios de llevarlo á cabo, no estamos muy conformes con los propuestos por el señor ministro de Fomento.

El primer reparo que nos ocurre es con respecto al local. Dice el artículo 36 del último decreto: «Por cuenta del gobierno se construirán las galerías necesarias, los cobertizos y tránsito, las gradas, estantes, anaqueles, vidrieras, y demas aparatos que se crean indispensables para colocar convenientemente los productos, con la oportuna clasificación y visualidad.» Dejaremos á un lado la oportunidad de llamar oportuna la clasificación, etc. etc. La Gaceta nos tiene perfectamente acostumbrados en esto de exactitud en el lenguaje, y el hábito de leerla nos hace adivinar por lo que dice lo

ma de los señores Harizembusch, Valladares y Rossell, ha sido dirigida en nuestro teatro por el señor Lumbreras, mostrándonos en el carácter de Fernando la violenta transición del hombre feliz que en una mañana se ve olvidado de su esposa, contenida por la fria calma del filósofo. La escena del segundo acto en que recuerda la traición de su amigo y el amor de aquella á quien dió su nombre, es una situación de prueba en la que aquel actor estuvo admirable: la ira que vimos retratada en su semblante, aquellas lágrimas, aquella impaciencia natural, aquellas pausas, aquella voz entrecortada por los sollozos, todo, todo nos hizo ver la inteligencia del señor Lumbreras, que repetidamente aplaudido, fué llamado á la escena. Mas fué una lástima que los actores que le ayudaron no dieran el colorido necesario al conjunto de la obra. El señor Vimarrell estuvo frio: su figura fué mezquina. La señora Gimenez, esa actriz que ha merecido nuestros elogios, no se colocó á la altura que suele, retirándose de la escena sin obtener un aplauso: ella debilitó el cuadro que sin eso hubiera sido el mas notable de la presente temporada. Dijese por algunos, que se hallaba indispuesta: á ser cierto no debió salir: debió no exponerse á lo que sucedió cuando dice: «Carlos, no se case V., y que me perdone Dios.» Un murmullo acogió estas palabras y ella mejor que nadie comprenderá el por qué: el público vió una muger vulgar que faltando á lo mas sagrado, alentaba la esperanza de un jóven que la amaba, y el público no queria ver la serena calma de una esposa que hacia infelices á dos seres; queria otra cosa, y la señora Gimenez que tiene fa-

que quiere decir, es un estudio como cualquier otro, y el de la lengua, quédese para la Academia, que en las secretarías hay otras cosas que hacer.

Del artículo 36 y otros se infiere que los aparatos (construcciones) para que nos entendamos, habrán de ser improvisadas, y desaparecerán despues de haber servido para su objeto, si sirven. De tantas cosas definitivas como hace el gobierno moderado, debería hacer una mas, y no edificar provisionalmente para la exposición una cosa á la cual se nos figura que no ha de ser fácil poner nombre aun despues que la veamos terminada. No es doloroso dar á los caudales públicos una inversión tan poco acertada? Para qué levantar una construcción que llenará mal su objeto, que costará mucho y que se derribará despues? ¿Cuál es el plan que á ella preside? Ninguno, á juzgar por las disposiciones del gobierno.

En vez de gastar grandes sumas en una construcción provisional y que de ninguna manera llenará las condiciones que debiera tener, sería mas acertado llevar los productos espuestos al local menos desaproósito de los que dispone el gobierno, y proceder con plan y detenimiento á levantar un edificio que pudiera servir no solo para esponer los productos de la industria agrícola, sino de las industrias todas, haciendo en la Montaña del Principe Pio solamente las obras necesarias para poner los animales espuestos á cubierto de la intemperie. Se nos dirá que no hay local á propósito. Claro. Pero lo será el que vá á continuarse. Seguramente que no, y costará grandes sumas, que se perderán en su mayor parte.

Cuando afirmamos que el local que se prepare para la exposición de los productos agrícolas será muy defectuoso, nos llamamos en que está como otras muchas cosas, exige tres condiciones:

1.º Tiempo. 2.º Lugar. 3.º Culturas. debió hacerse aplaudir en aquel momento; debió marcar la imprudencia de aquella confesión escapada de sus labios en un instante de locura y el remordimiento instantáneo que cubre el semblante de la muger honrada. Atentar á su vida, correr hacia el precipicio, detenerse y horrorizarse despues: he aquí la situación de *Sofía*. Pedimos á la señora Gimenez nos dispense si llevados de nuestro amor al arte nos hemos permitido la crítica de su papel.

Namos á concluir nuestra revista con cuatro palabras acerca la representación de *La hija del abogado* en la que tanto se ha distinguido el señor Lumbreras.

Cierto articulista ha dicho que la salida de este actor era siempre un acontecimiento. Nos tomamos la libertad de hacer propias estas palabras, y añadimos que cada esfuerzo suyo es un triunfo que el público corona con entusiastas aplausos. Aquella comedia no es mas que un lienzo preparado en el que el señor Lumbreras ha pintado una gran figura. Nada se ha escapado á su inteligencia; y por esto vimos aplaudirle cinco veces hasta ser llamado á la escena justificando que no en vano tiene adquirida la reputación de primer actor en los teatros de Madrid, Barcelona, Valencia y demas donde ha trabajado.

Seríamos injustos si no felicitásemos á la señorita Mata por lo bien que desempeña un papel superior á sus fuerzas, que le mereció un general aplauso, y al señor Damás que con tanta delicadeza caracterizó el papel de *Durancay*.

Hemos concluido por hoy. Palma 28 marzo de 1857.

FOLLETIN.

Revista teatral.

Dejemos para otro día el juicio crítico de las óperas que se han cantado en el teatro del Circulo Mallorquin y fijemos nuestra vista en la compañía de verso siquiera porque no se nos acuse de ingratos ú olvidadizos.

Al reinado del orden ha sucedido el de la anarquía (dispénsennos la espresion): á aquel gusto por el arte, la mas completa indiferencia: al afán de conquistar aplausos, el de dejar las tablas lo mas pronto posible: al anhelo de complacer un público, el de complacerse á sí propios no estudiando sus papeles: en fin; al buen nombre, el descredito; y repitiéndonos: al orden, la anarquía. Y no se crea que estrema exageracion ó espíritu de bandería nos mueve á la censura, es la pura verdad: preguntado sino á los pacientes abonados y os dirán, apoyando nuestra opinion, que la compañía ha muerto como murieron tambien las esperanzas que un tiempo concebimos de su mejoramiento seguro. Diganlo los anuncios, dígalos el éxito de las funciones, qué novedades encontramos en los últimos cuarenta días?

La Mendiga? Es un drama solo tolerable por un sentimiento generoso hácia la empresa, y por haber tenido el gusto de oír á esa niña angelical que hizo el papel de *Maria*. ¿El héroe por fuerza? Echemos un velo sobre su

memoria. *Bandera negra?* Olvidemos que se ha puesto en escena para no tener que ser severos con algunos actores. Esta linda comedia siempre bien recibida, solo alcanzó un aplauso para la señora Gimenez! Mas seamos justos y demos al César lo que es del César, que imparciales siempre en nuestros escritos, solemos al lado de una crítica severa, estampar lo que creemos digno de elogio.

La bola de nieve, este precioso drama que debe colocarse en primera línea entre los de nuestro teatro contemporáneo, fué desempeñado apesar de la viveza cómica de sus dos primeros actos y de las situaciones altamente dramáticas del último, como hacia tiempo no veíamos ninguno. La señora Gimenez comprendió las mas de las veces divinamente su papel, arrancando justísimos aplausos en el «*Ea matalé por Dios*», «*Hagamos algo, muger*», y «*Pues entonces necio di, de que ha servido ese dielo?*» El señor Lugar hizo lo que siempre: decir su papel; no mostrarnos esa excelente creacion del señor Tamayo. Luis es el hombre de buena sociedad á quien ciegan los celos; no un tipo vulgar, no el ente ridiculo que vemos en otras producciones: si asi fuese, ni la obra mereceria el elogio que la han prodigado, ni los primeros actores que la han representado, cinieran su frente con el laurel del triunfo. El señor Casané, aplaudido en el primer acto, lo fuera mucho mas á no ser tan amanerado, á no ahuecar tanto su voz, ó moderar sus movimientos, y últimamente á estudiar mas y no hacernos oír un considerable catálogo de palabras nuevas. Los demas actores complacieron al público.

Jugar por tabla, comedia debida á la plu-

Y no hemos visto que se llene ninguna en el real decreto.

Seis meses y días median entre la convocatoria y la apertura de la exposición. Atendiendo á que las personas encargadas de clasificar y recibir los productos, tienen la mayor parte graves y perentorias ocupaciones, no pudiéndose dedicar exclusivamente á la que les proporciona la exposición, no nos parece que será demasiado darles dos meses para que coloquen ordenadamente los productos espuestos, aunque se suprima la *visualidad* de que habla el real decreto. Quedan, pues, cuatro meses para edificar; hay que andar muy de prisa cuesta mas y sale peor.

La segunda condicion es el estudio. El mejor medio de utilizar los que se han hecho sobre cualquier materia, es ofrecer un premio y abrir un concurso en el que tomen parte nacionales y extranjeros. Se adopta el mejor plan, se encarga su ejecución al que se ha concebido, y la obra sale con toda la perfección que puede tener en la época en que se hace. Para esto se necesita tambien tiempo, y que la obra sea definitiva.

Por lo que hace á la inteligencia, no revela mucho sobre estas cosas el artículo 14, que dice así: «Las que se propusieren presentar máquinas u otros objetos cuya colocacion exija construcciones y aparatos especiales, lo hará asi presente á la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, con la debida anticipación.»

Sin previa advertencia de los espositores saben los que dirijen las exposiciones, que los objetos que á ellas se llevan necesitan construcciones especiales. Estas construcciones se adaptan á la clase de objetos que han de esponderse, que el constructor debe conocer en su mayor parte, ateniéndose para los que no conoce á la regla de que *antes debe sobrar mucho espacio que faltar poco*. Donoso seria, y barato, que la administracion fuere contruyendo locales, hoy uno, mañana otro, sin orden ni concierto, á medida que los espositores dijese que sus productos necesitaban construcciones especiales. ¿Y quién es el juez de esta necesidad? El espositor no puede serlo, porque dando á su producto la importancia exagerada que todos damos á nuestras propias cosas, cada cual querría para sí una construcción especial, si quiera no fuese mas que por atraer las miradas del público. El gobierno se declara lego en la materia. Además, y para que el absurdo llegue hasta el ridículo, los espositores harán la advertencia con la *debiada anticipación*. ¿Y cuál es esta? Cada cual se fijará el plazo que le parezca, según sus ideas y su carácter mas ó menos flemático; y los espositores de Cuba, por ejemplo, no podrán hacer la advertencia con mucha anticipación por mas que lo procuren.

Mucho desearíamos que el señor Moyano tuviese el grande y raro mérito de ser dócil á la razón que viene de la pluma de un adversario. Deje las construcciones de la Montaña del Príncipe Pio, que de seguro no han de ilustrar su nombre; aloje la industria agrícola donde pueda por este año, y prepárele para lo sucesivo un local digno de su mucha importancia.

Pasaremos de las disposiciones relativas al local á otras con que tampoco estamos conformes. La formación del jurado no debería ser de real orden.

¿No hay profesores de todas las ciencias cuyo conocimiento puede ser necesario ó útil para juzgar con acierto el mérito de los objetos espuestos? ¿Pues por qué no se deja que ellos nombren el representante ó representantes de cada ciencia hasta completar el número marcado por el gobierno? Este tribunal estaria sujeto á errar como que estaba compuesto de hombres, pero seguramente ninguno tendria tantas garantías de acierto.

Entre las atribuciones del jurado figura la siguiente: «Proponer al ministro de Fomento los premios que en su concepto merezcan los opositores.» En esta disposición hay dos males á cual mas graves. El primero es que el espositor ignora qué pre-

mio puede esperar del fruto de sus asiduos trabajos, de sus desvelos y desembolsos. Esta incertidumbre bastará para retraer á muchos productores de provincia, que no ven claro ni lo que se ofrece ni por qué se ofrece. Otro mal, no menos grave, es que en los premios anunciados de antemano, cuyo número ni calidad no puede variarse, no hay tanto lugar á esperanzas fundadas en el favor, ni á importunidades ni á condescendencias.

Suponemos que los señores que compondrán el jurado serán muy dignos, mas ¿para qué se los espone la importunidad de tantos intereses y de tantas vanidades? Cuando hay un premio para una cosa dada, el jurado puede decir al importuno: «Mi conciencia no me permite darte lo que pertenece á otro que vale mas que tú.»—Pero cuando no se pide, al menos en apariencia, que perjudique á nadie, cuando no se le pide que prive de recompensas á los que las merezcan sino que las multiplique, el caso es muy distinto y la tentación de ceder mucho mayor.

El gobierno que debe saber las necesidades del país, debiera haber propuesto los premios teniendo en cuenta: En un país tan atrasado como el nuestro el premio no es solo una recompensa, sino tambien un guía, y tratase mas bien que de premiar lo que hay, de crear lo que debe haber.

Terminaremos otro dia el exámen de las disposiciones relativas á la exposición de los productos agrícolas.

La Regeneracion, como era de esperar, ha aprovechado el entierro de Quintana para hacer públicas una vez mas, sus bizarras dotes. En un artículo publicado anoche en sus columnas, se desata en inculpaciones contra el ilustre poeta cuyas dotes «no merecerán el asombro y la estupefacción de las edades venideras,» contra los poetas que le han cantado «haciendo de planideras,» contra la poesía actual «falta de inspiración y privada de sentimiento, que solo dispone de palabras huecas, de imágenes triviales, de lugares comunes,» contra los homenajes tributados en la persona de Quintana al «liberalismo del demagogo» (demagogo Quintana!), contra los que citan sus obras, contra los que han hablado de él, contra los que censuran á los que le han censurado, contra el señor Castelar y el señor Ocon, contra la democracia, contra el romanticismo; y en fin, contra todo lo que ha venido á las mientes. Nuestro apreciable colega *La Discusion*, habiendo tenido un rato de solaz con la lectura de este artículo, ha querido proporcionar otro igual á sus lectores, y le ha copiado casi entero. Nosotros hubiéramos seguido su ejemplo de buena gana, pero la falta de espacio no nos lo permite, ni estamos tan sobrados de tiempo que pensemos en desperdiciarlo refutando á *La Regeneracion*. Nos contentaremos, pues, con copiar el siguiente párrafo que *La Discusion* dirige á este periódico:

«Grandes muestras habia dado hasta aquí *La Regeneracion* de sus disposiciones para el género sándio y mucho nos esperábamos de ella; pero confesamos que el artículo que acabamos de copiar ha escedido nuestras esperanzas: furioso el periódico absolutista del papel ridículo y despreciable que hace su partido en todas las solemnidades nacionales, no ha encontrado modo mejor de desahogar su rabia impotente, que el asestarse tremendos golpes, á sí propio con una abnegacion que le honra: su despecho contra las grandes creaciones del espíritu liberal puede inspirarnos lástima, y sus ataques á la poesía y á la elocuencia nos recuerdan la envidia de tartamudos y contrahechos á los demás hombres, y el odio de los eunucos á las mujeres. Porque hay periódicos que, en verdad, son eunucos de la inteligencia, y que no es mucho que clamen y se alboroten cada vez que se tributan homenajes de admiración al génio, porque en punto á coronas solo reverencian las de los frailes.»

Dice *El Leon Español*: «En el Consejo de ministros celebrado

anoche se ha acordado unánimemente el levantamiento del estado de sitio en todas las provincias que, por circunstancias particulares, se hallan hoy en este caso excepcional, inclusa la de Cataluña, si es que aquel capitán general cree prudentemente poder acceder á los deseos del gobierno.»

Este párrafo confirma las noticias que se nos habian dado respecto á la resolución del gobierno; pero nada dice acerca de cuándo el estado de sitio se levantará, aunque estamos á 20. Respecto á Cataluña nada hay decidido: se hará lo que tenga á bien el capitán general, y esperamos la resolución de aquel para juzgarla, con tanta impaciencia como debe esperarla el gobierno, para poder graduar por ella del estado de aquella provincia, ahora como siempre tratada de un modo excepcional.

El Leon Español añade: «Acercándose el dia de las elecciones generales para diputados á Cortes, el ministerio quiere que no haya la menor excusa para que los electores dejen de emitir libremente sus sufragios. El gobierno sabe que en algunos puntos se conspira con el fin de hacer eso que ha dado en llamarse manifestaciones populares; pero seguro con la conciencia de su poder y del prestigio de su autoridad, quiere hacer lujo de la legalidad y de la libertad en las elecciones, para que estas sean la verdadera expresion del espíritu de los pueblos, y para que no haya quien tenga que exalar ni siquiera una queja.»

Decir que el gobierno quiera ser legal hasta el lujo en unas elecciones que se hacen de tal suerte que las censuran los mismos moderados, suena mas bien á ironía que á elogio. Pero lo que nos llama la atención es que el gobierno sepa que se conspira y levante el estado de sitio por creer que no necesita de él, sino solo del prestigio de su autoridad para vencer á los conspiradores. Pues si para vencer á sus enemigos no, ¿para qué le ha servido el estado de sitio? ¿Para qué le está sirviendo? ¿Será tambien para hacer lujo de su autoridad?

Por lo demás confesamos que no tenemos la menor noticia de tales proyectos de conspiración, y si no fuera por miedo de que nos llamasen maliciosos, diríamos que no existían, y que solo se habla de ellos para presentar al gobierno como héroe sin peligro y como generoso á poca costa.

La Discusion se lamenta del triste espectáculo que está presenciado el país con motivo de la cuestión electoral. Hé aquí algunos párrafos de artículo de nuestro colega:

«Es menester confesar que el partido moderado, tan amigo del retroceso, tan reaccionario en los principios de gobierno, es verdadera y completamente progresista, amigo de todos los adelantos de las ciencias, apasionado partidario de todos los descubrimientos cuando se trata de poner trabas á la libertad del pensamiento, de ahogar las manifestaciones de la opinion pública, y sobre todo de formar grandes mayorías parlamentarias.»

No hay sino volver los ojos á los aprestos formidables que de dos meses á esta parte se están haciendo con motivo de la eleccion de diputados á Cortes, para persuadirse de la verdad de cuanto dejamos espuesto. En otros tiempos, durante las épocas de su dominación que el país recuerda con tanto gusto, el bando que representa el principio de autoridad en España, acostumbraba emplear todos los medios imaginables para obtener el triunfo, dando en ello una prueba de buen sentido, y fiando á los recursos mas ó menos hábiles de su ingenio un resultado que no podia esperar de la libre voluntad de los electores, el de traer al Congreso diputados de buena índole que no establecieran una separación inconveniente entre la causa del país y la del gobierno, que no malgastaran en discursos de oposicion un tiempo que podian emplear con mayor provecho en favorecer con sus votos los deseos del Gabinete, y que no llevasen, en fin, la susceptibilidad de su independencia hasta

el punto de mirar con horror los favores ministeriales.

Pero á lo menos, mientras los ministros persuadían á los gobernadores, y los gobernadores á los alcaldes, y los alcaldes á los electores, de la conveniencia de sacar ciertos candidatos; mientras se dirijan advertencias y amonestaciones—no amenazas—á los electores rebeldes, y se permitía mudar de domicilio á los recalcitrantes; mientras con toda esta expansion y libertad se llevaban á cabo las elecciones, juicio elocuente de un partido que se llama constitucional, los diarios ministeriales entonaban cánticos de alabanza á la legalidad con que procedía el gobierno y la libertad que reinaba en los colegios electorales, el ministerio, según ellos, no hacia otra cosa que apoyar moralmente á sus candidatos. Hoy las cosas pasan ya de otro modo: la esperiencia ha hecho conocer sin duda á la comunión moderada, que la única manera que hay de gobernar con las Cámaras abiertas es formar Congresos tan unánimemente ministeriales, que parezcan unas oficinas del poder; y convencida de esta triste necesidad, ha creído que era inútil ocultarla y fingir que no tenia miedo á esas malditas oposiciones que se empeñan en que no se voten los presupuestos sino después de distidos por el Parlamento; ni se hagan contratos clandestinos, ni se emprestos ruinosos, ni se otorguen créditos suplementarios á niánsalva; ni se destierren á los ciudadanos sin formación de causa, ni se establezca previa censura para la prensa periódica, ni se reconozcan mas gastos que los presupuestados, ni se legisle por reales decretos, ni se cometan otras mil infracciones constitucionales como estas, necesarias todas para mantener el principio de autoridad en todo su brillo, y para gobernar en el verdadero sentido, en el sentido moderado de la palabra.»

Las oficinas de Hacienda han calculado que en el mes actual se recaudarán 126.363,036 rs. por toda clase de contribuciones y rentas públicas. En esta suma figuran las contribuciones directas por 65.461,000; las rentas estancadas por 30.126,300; y las aduanas por 17 millones.

Anoche decía *La Epoca* lo siguiente: «A la reunión política de que hablabamos en nuestro último número, asistieron todos los señores de opiniones progresistas, los cuales parecen obrarán en la alta Cámara en completa armonía con algunas notabilidades conservadoras que tienen asiento en el Senado. Todo anuncia que serán muy importantes las declaraciones que sobre la actitud política de las diversas fracciones se harán en la alta Cámara.»

Queriendo el ministro de Fomento ilustrar de una manera completa en la cuestión del trazado de Madrid al Escorial, y de la estación cerca de la capital, ha nombrado una comision de ingenieros de caminos, canales y puertos, para estudiarla en todos sus detalles. Dicha comision será presidida por el inspector general de caminos, señor Santa Cruz.

Desearnos vivamente que despache su cometido con premura, pues por cualquier dilación innecesaria podria perderse toda la campaña de 1857. En efecto, si no se emplea la diligencia conveniente, los grandes calores y los trabajos de la agricultura van á privarles de todos los obreros; y como en la precision de adelantar los trabajos en la línea de Madrid al Escorial una parte del personal ha dejado los alrededores de Valladolid para ocuparse de ellos, puede la morosidad del gobierno retrasar durante un año entero los trabajos de la compañía, con gran perjuicio suyo y de todo el país.

No se titula *La escala de David*, sino la escala de la vida, la comedia que ha escrito el fecundo Rubi para el beneficio de don Julian Romea. Parece que el beneficiado desempeñará en ella un papel de joven de 20 años, de hombre de 40, y de viejo de 60. Esta producción de nuestro

aplaidido amigo, ha sido escrita en muy poco tiempo en Carabanchel de Arriba, donde vive retirado el autor de la Rueda de la fortuna, de Bandera negra, y otras obras de mérito.

CORREO DE HOY.

El vapor el Rey Don Jaime I, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, a las 7 1/2 de la mañana procedente de Barcelona en 13 1/2 horas de navegacion conduciendo a su bordo la correspondencia pública y 72 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 1.º de abril a las cinco de la tarde.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto estableciendo por ahora escuelas de comercio en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, la Coruña, Gran Canaria, Málaga, Rivadeo, Santander, Sevilla, Valencia y Vergara.

Real orden disponiendo que los alumnos ya matriculados de las escuelas de comercio y que ganaren curso, se matriculen para el próximo de 1857 a 1858 en aquellas asignaturas que organiza dichas escuelas.

Otro ordenando que los alumnos ya matriculados en las escuelas de comercio y que ganaren curso no están sujetos al pago de derechos de matricula.

Real decreto separando del gobierno de la provincia de Ciudad-Real a don José López Vera.

Y otras disposiciones poco interesantes.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 23 de marzo.

El diario del imperio francés, de quien toman la noticia varios periódicos de esta corte anuncia que el general Lersundi va a ser investido de plenos poderes para obrar en las Antillas, en cuyos dominios ejerceria el mando superior, dirigiendo las operaciones contra Méjico.

El diario francés ha sido mal informado. El general D. José de la Concha continúa y continuará, según declaraciones terminantes de la prensa de Madrid, al frente de la isla de Cuba, y además no está resuelto todavía si habrá expedición contra Méjico, ni se sabe las proporciones que esta cuestion podrá tomar. Recientemente parece haber recibido el gabinete noticias algo más satisfactorias sobre la actitud del gobierno mejicano en la cuestion española.

El cónsul general de España que ha quedado encargado de los negocios de nuestro país, había recibido, según parece, la mision de dirigir el mismo las investigaciones para el castigo de los que han asesinado a indefensos españoles. Esto, empero, no basta, sino se concede a las familias de estos desgraciados la indemnizacion debida y se dan a la España todas las demas satisfacciones y seguridades para que semejantes atentados no se repitan jamás en lo sucesivo. Creemos que esta sea la resolusion de los consejeros de la corona.

Ha sido nombrado decididamente aya de S. A. R. la princesa de Asturias la señora marquesa de Malpica, quien en virtud de este cargo parece tendrá de aquí en adelante las mismas consideraciones que un jefe de Palacio.

El general Prim ha abandonado ya bajo su palabra de honor el alcázar de Toledo para trasladarse al castillo de las Galeras de Alicante donde debe cumplir los seis meses de prision que el Consejo de guerra le ha impuesto.

En el Nacional de Oporto leemos que el cura de la feligresia de Cheleiros, despues de leer los documentos que le habian presentado dos jóvenes para que los casase, sacó un puñal abalanzándose sobre

el novio y exclamando: «Pues yo habia de consentir que una parienta mia se casase con un zapatero!» Los novios y padrinos huyeron, refugiándose él en casa de su futuro cuñado y ella marchándose a su pueblo. Toda la feligresia está horrorizada.

Idem 24.

Parece positivo que el Consejo de ministros ha acordado estudiar el establecimiento de un cable eléctrico submarino entre la Península y las Islas Baleares, encargando este trabajo a los señores Echevarria y Mathé, directores generales de obras públicas y de telégrafos.

Se ha encargado a los ingenieros gefes de las Baleares y de las Canarias que formen el proyecto de los telégrafos eléctricos que, del mismo modo que en la Península, convenga establecer en aquellas islas. Justo es que las mencionadas provincias gocen de un beneficio que disfrutan, ya las del continente.

Segun escriben al Orbe desde Ciudad-Real con fecha 21 de marzo, había sido detenido el general Acedo Rico, haciéndole marchar en direccion a Madrid.

Segun tenemos entendido nosotros, tan luego como fué conocido este suceso en Madrid, se mandó por el gobierno que se le pusiera en libertad. El general Acedo Rico, conde de la Cañada Alta, es candidato a la diputacion a Cortes en la Ciudad-Real.

La Iberia de ayer ha sido denunciada por su primer artículo de fondo; lo sentimos vivamente.

Ya debe hallarse en el puerto de la Coruña la urca de guerra Santa Cilia con el objeto de tomar a su bordo y trasportar a Cádiz los diez hombres por batallon con que ha de contribuir la guarnicion de Galicia para formar los dos mil y pico que ha dispuesto el gobierno refuercen al ejército de la isla de Cuba. La mayor parte van voluntarios.

Parece que la autoridad eclesiástica ha acudido o va a acudir inmediatamente al gobierno para que prohiba la reproducción en el recinto de los cementerios de ovaciones semejantes a las que han tenido lugar en favor de algunos personajes políticos. Un periódico monárquico dice que estas ovaciones son un abuso sacrilego que no puede tolerarse por mas tiempo.

Desgraciadamente nuestras noticias no confirman las lisongeras que da ayer un periódico de la tarde cuando asegura que nuestros asuntos de Méjico han mejorado. Lo que a nuestros ojos parece cierto es que el gobierno mejicano busca cuantos medios son imaginables para sincerarse del cargo que contra él resulta. Una carta de Méjico del 26 de enero que tenemos a la vista asegura que es allí general la creencia de que no puede tardar en efectuarse un movimiento que lleve a Santana a la presidencia mejorando así la suerte de los españoles y de los demas extranjeros en el interior de la república. Respecto al empréstito que se dice contraído por Méjico con los Estados Unidos todavía no pasa de ser un proyecto por mas que no falte quien apoye con calor en Washington la necesidad de que el Congreso dé su aprobacion a semejante idea.

Los periódicos monárquicos se echan a discurrir acerca de lo que hará el gobierno en materia de desamortizacion. La actividad por otra parte que reina en la direccion del ramo, ha autorizado la creencia de que el gobierno dictaria medidas decisivas en este asunto. Todos estos cálculos son equivocados. Los trabajos oficiales no se dirigen mas que a tener completo conocimiento de la cuestion para los tratados o sucesos futuros y nada puede decirse con seguridad en lo que toca a los bienes eclesiásticos hasta que en Roma y en Madrid los representantes de España y de la Santa Sede traten de la materia.

Asegúrase que para fin del presente año estará terminado el ferro-carril entre Madrid y Alicante.

Háblase hoy de una nota dirigida por el gobierno francés al español a propósito de la cuestion de Méjico. El hecho es in-

exacto. El gobierno del Emperador se ha dirigido a su representante en Madrid Mr. Turgot, aprobando la conducta que en este asunto sigue el gobierno español (sucesos que ya hizo presentir la Correspondencia), y como es consiguiente, Mr. Turgot no ha ocultado a nuestro gobierno cuales son las disposiciones del francés acerca de la cuestion mejicana.

En la Bolsa de Madrid de hoy han continuado sus precios firmes. El consolidado se hizo y publicó a 40-65 al contado y a 40-90 a fin de abril a voluntad. A última hora se ofrecia al contado a 40-65 y hallaba plata a 40-60. La diferida tambien se publicó al contado a 26-10, pero poco despues de cerrarse la Bolsa el dinero no pasaba de 25,6. La amortizable de primera se publicó a 11-65; la de segunda ha estado solicitada a 6-75, y la deuda del personal a 10-90. Las acciones de carreteras de abril de 1.000 rs. se publicaron a 89; las de igual fecha de 2.000 se buscaban a 90-50; las de junio a 89 y las de agosto a 87-75. Las acciones del canal de Isabel II, han hallado mucha plata a 107-50. Las del Banco de España a 147, y el papel andaba muy escaso. Los billetes del empréstito voluntario de 230 millones hallaban dinero a 98 3/4 y no se encontraba papel a menos de 99; y el empréstito Domenech se ofrecia a 90 y hallaba plata a 88 3/4.

Barcelona 27 de marzo.

Resultado de las elecciones de esta capital.

Primer distrito.—Sr. Duque de la Victoria 211 votos Sr. D. Juan Güell, 319.

Segundo distrito.—Sr. Duque de la Victoria 195 votos Sr. Agell, 250.

Tercer distrito.—Sr. Prim 231. Sr. Martí 265.

Cuarto distrito.—Sr. Madoz 238. Sr. Illas y Vidal 284.

Ya manifestó a V. en mi última que juzgaba insignificante la oposicion que se preparaba al candidato del gobierno don Juan Bautista Clavé. Hé aquí pues el resultado de la votacion de hoy.

D. Juan Bautista Clavé, 133 votos.—D. Manuel Safont, 47.—Electores que han tomado parte 180.

En la formacion de la mesa ha triunfado por completo el señor Clavé. Ha habido algunas protestas, pero no se ha presentado ninguna por escrito. No se sabe todavía el resultado de la votacion en las secciones de Cervera y Agramunt, pero por los antecedentes que tengo, puedo asegurar a V. segunda vez y sin temor equivocarse que el éxito será igual a esta ciudad.

Pasado mañana manifestaré a V. el definitivo de las tres secciones.

Lérida 26 de marzo.

Cumpliendo con lo que ofrecí a V. con fecha de ayer, debo manifestarle, que del escrutinio verificado en la tarde de hoy ha resultado que D. Domingo de Dalmau ha obtenido 36 votos y D. Pascual Madoz 34.

Resulta, pues, que el Sr. Dalmau ha obtenido en la eleccion de diputado a Cortes por el distrito de esta capital una mayoría de 74 votos.

En el distrito de Agramunt ha obtenido una gran mayoría el señor Clavé.

El señor Safont ha regresado hoy a esta capital.

En el distrito de Tremp ó sea en la mesa de este punto llevaba mayoría el señor Sostres, candidato del gobierno, pero hasta mañana no se sabrá el resultado.

Ninguna novedad ocurre.

En Tarrasa, según el Conceller, ha triunfado D. Pablo Gali.

Los que han obtenido votos son los siguientes: Gali 56.—Villalobos, 17.—Camprodón, 15.

Reus, 26, a las cinco de la tarde.

Hé aquí el resultado total de la eleccion: D. Juan Prim, 256 votos.—D. Pedro Sardá, 128.—Mayoría de Prim, 128.

Tarragona 27 de marzo.

Ayer, segundo y último día de elecciones, el escrutinio verificado a las cuatro de la tarde en

esta capital dió el siguiente resultado. D. Juan Prim, 44 votos; D. Ramon Altés, 41 y D. Félix Ruiz, 18. Ha habido un voto perdido, por estar la papeleta ininteligible.

En la segunda seccion de este distrito, cuya cabeza lo es Vendrell, el escrutinio ofreció 27 votos a D. Ramon Altés; 12 a D. Juan Prim, y 3 a D. Félix Ruiz.

Las elecciones de dos días en este distrito, dan pues el resultado siguiente: Ramón Altés, número total de votos 159; D. Juan Prim, id. 114.—D. Félix Ruiz, id. 48.

El número total de votantes en las dos secciones de que se compone el distrito es el de 322, siendo la mitad mas uno, 162. No ha resultado pues mayoría y habrá que procederse a segundas elecciones.

Valle 26 de marzo.

Para diputado a Cortes ha obtenido D. Baltasar Colubí 218 votos y 46 el Excmo. Señor D. Juan Prim conde de Reus.

Montblanc 26 de marzo.

Muy señor mio: Son las cuatro de la tarde y acaba de hacerse el escrutinio para el diputado a Cortes que ha de nombrarse en este distrito y resulta que D. Joaquin Maria de Aguiló obtuvo ayer 123 hoy, total 182 votos, sin oposicion alguna, ó sea único votado por el distrito.

En Arenys de Mar el señor D. Francisco Fons de Casa Mayor había obtenido en los dos días 182 votos y 6 D. José Xifré. En dicha villa se aseguraba que este último había obtenido mayoría en San Celoni.

Resultados de las elecciones de esta capital.

Primer distrito.—Sr. Duque de la Victoria 211 votos Sr. D. Juan Güell, 319.

Segundo distrito.—Sr. Duque de la Victoria 195 votos Sr. Agell, 250.

Tercer distrito.—Sr. Prim 231. Sr. Martí 265.

Cuarto distrito.—Sr. Madoz 238. Sr. Illas y Vidal 284.

Balaguer 25 de marzo.

Ya manifestó a V. en mi última que juzgaba insignificante la oposicion que se preparaba al candidato del gobierno don Juan Bautista Clavé. Hé aquí pues el resultado de la votacion de hoy.

D. Juan Bautista Clavé, 133 votos.—D. Manuel Safont, 47.—Electores que han tomado parte 180.

En la formacion de la mesa ha triunfado por completo el señor Clavé. Ha habido algunas protestas, pero no se ha presentado ninguna por escrito. No se sabe todavía el resultado de la votacion en las secciones de Cervera y Agramunt, pero por los antecedentes que tengo, puedo asegurar a V. segunda vez y sin temor equivocarse que el éxito será igual a esta ciudad.

Pasado mañana manifestaré a V. el definitivo de las tres secciones.

ELECCIONES

PARA DIPUTADOS A CORTES.

RESULTADO de los dos días de votacion en los distritos de los pueblos de esta Isla.

Distrito de Inca.

D. Joaquin Masip y Vich. 112 votos

D. Félix Campaner. 26

Distrito de Valldemosa.

D. Mariano Villalonga de Tógores 120

D. José Villalonga y Aguirre. 89

Distrito de Felanitx.

D. Juan Burgues Zaforteza 139

D. Manuel Gomez de la Serna. 14

Distrito de Manacor.

D. José Quint Zaforteza. 98

D. Ramon Servera. 41

D. Bartolomé Castelló. 18

De Mahon se sabe que el señor Prieto había obtenido 79 votos, en la primera seccion, y el señor Orfila 40.

En Iviza don Acisclo Miranda ha obtenido 88 votos contra 5 en favor de don Salustiano Olózaga, y 1 el marques de Albaida.

La seccion filarmónica del Círculo Mallorquin en union de la compañía lirica del teatro del mismo establecimiento trata de cantar el Stabat Mater del celebre Rossini a beneficio de los niños espósitos de esta capital.

Agradecemos a los señores que componen dicha seccion hayan tenido este pensamiento lo cual les honra sobremanera. Ahora solo falta sea secundado dignamente por los Palmesanos.

FRANCIA.

En celebrad del primer aniversario del nacimiento del príncipe imperial, el emperador se propuso solemnizarlo dignamente el 16 del corriente y en consecuencia el Monitor publica la lista de los niños huérfanos que por decisión de la comisión presidida por el ministro del Interior, han sido admitidos bajo la protección del príncipe imperial. Estos niños serán en lo sucesivo los pupilos del príncipe.

PRUSIA.

El conde de Hatzfeld, ha recibido, según se dice, las instrucciones que esperaba de Berlín, y la conferencia para el arreglo de la cuestión de Neuchatel debe celebrarse muy pronto su tercera sesión.

Deberemos creer, como aseguran muchas correspondencias extranjeras del 16, que las espresadas instrucciones son más á propósito para retrasar la solución de este conflicto, que para acelerarla, y que el rey de Prusia suscita á propósito del abandono de sus derechos dificultades imprevistas. Las causas á que se atribuye este cambio en las disposiciones conciliadoras de la corte de Berlín, no nos parecen poco poderosas. Estas causas son, por una parte, la presión ejercida por el partido de la Cruz, y por otra el temor de descontentar al ejército, que ve en la renuncia de la Prusia un ataque á su dignidad. Parécenos difícil que tales consideraciones hayan podido modificar las intenciones de Federico Guillermo. No vemos, en efecto, el por qué el abandono de unos derechos casi honoríficos, como los que se alegan sobre Neuchatel, comprometan el honor del monarca que hace espontáneamente por su libre y real voluntad. Tampoco comprendemos que pueda herir la susceptibilidad del ejército prusiano, que nunca ha temido un soldado en el principado zuizo.

A propósito de este asunto, hé aquí el despacho que en frases evasivas, y en que nada pre-juiza y á nada se compromete, ha dirigido el gabinete de Berlín á las cortes de París, Londres, Viena y San Petersburgo despues de la última resolución de la Asamblea federal. Hé aquí este despacho.

Berlin 16 de enero de 1857.—Tengo la satisfacción de anunciaros que, según una comunicación oficial recibida en el gabinete del rey la Asamblea federal suiza ha votado ayer y antes de ayer la escarcelacion sin condiciones de los prisioneros de Neuchatel. El rey, nuestro augusto amo, viendo cumplida de este modo la única condicion de que hacia depender su participacion en las conferencias para el arreglo de la situacion futura del principado de Neuchatel, se ha dignado mandarme que os participe la declaración de que S. M. está pronto á entrar en negociaciones sobre este punto, y de que en estas negociaciones S. M. se dirigirá por los mismos sentimientos de moderación y de conciliación de que tiene la seguridad de no haberse separado jamás en las diversas fases de este negocio. Servios dar conocimiento de este despacho al gabinete cerca del cual estais acreditado. Aceptad, etc.

NAPOLÉS.

«Las sociedades secretas de Nápoles han hecho aparecer una de estas mañanas multitud de cartelones impresos, fijos en las esquinas y plazas de aquella capital, los cuales contenian un manifiesto del rey anunciando una amnistía amplia y completa á favor de todos los reos y acusados políticos, con motivo del alumbramiento de la reina (de su décimo hijo), una Constitución otorgada á su pueblo, y por último, la abdicacion del monarca en favor de su hijo el duque de Calabria. Las firmas de los ministros, los sellos del Estado, todo habia sido falsificado á la perfeccion. Hasta la policia creyó al pronto en este engaño, el cual tuvo agitados y en alarma lo mismo á la poblacion que á las autoridades, hasta el momento en que se logró desvanecer el error. La habilidad y la audacia de los autores de este extraño suceso tenian asombradas y llenas de estupor á todas las gentes extrañas á él, formando el objeto de todas las conversaciones.»

Ya dijimos ayer que en los cuarteles de los regimientos suizos han aparecido tambien proclamas en que se escita á los soldados á que abandonen el servicio del Papa y del rey Fernando, diciéndoles que en vez de sostener la tiranía deben acudir á defender la libertad en su patria,

amenazada de una invasion de los prusianos, y recordándoles los laureles de Sempach, de Granson, de Morgarten y de Morat.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN CLIMACO, ABAD.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

Mañana lunes concluirán las cuarenta horas que los hermanos terciarios consagran á su Patrona nuestra Señora de las Angustias. A las seis y media de la mañana se espondrá el Santísimo Sacramento, á las once y media habrá oracion mental; á las seis y media de la tarde se rezará la corona de la Virgen, se hará un rato de oracion mental, la estacion y la reserva precedida con la procesion acostumbrada.

Los hermanos terciarios harán de dos en dos, la corte al Santísimo Sacramento. Se puede ganar indulgencia plenaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 48 ms.

Pónese... á las ... 6 ... 22 ...

Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 4 ms. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Terminado el plazo señalado por esta Alcaldia para que los contribuyentes que por olvido ó ausencia habian dejado de satisfacer la cuota que les habia cabido en el reparto de la derrama y contenia la cédula que le habia dejado en su casa; y no pudiendo el cuerpo municipal prescindir de las reiteradas reclamaciones de la administración de Hacienda pública, ha venido en resolver que el recaudador forme lista de los sujetos que se hallan en descubierta de su cuota para que con ella puedan expedirse los carteles de apremio y demas medidas coercitivas para obligarles al pago de un servicio en que le interesa el bien del estado. Lo que se hace notorio al público para que llegando á conocimiento de los que aun no han satisfecho su cuota puedan verificarlo en los dias que median del presente mes si quieren evadirse de los perjuicios consiguientes. Palma 26 de marzo de 1857.—Juan Ferrá.

RECAUDACION DE LA DERRAMA GENERAL DE ESTA CIUDAD Y SU TÉRMINO.

Como el M. I. Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad me ha mandado que para el día 1.º de abril próximo vendiero el entregue las listas de los contribuyentes comprendidos en dicho impuesto que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, para pasar al apremio; lo hago presente á los mismos, á fin de que puedan aprovechar los dias que restan del presente mes, para pagar sin recargo lo que adeudan por el espresado impuesto. Palma 27 de marzo de 1857.—Cristobal Gomila y Moranta.

JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Escribanía.—Por orden de dicho juzgado queda señalado el día 1.º de abril próximo á las seis de la tarde para la venta en pública subasta de la casa, botiga y entresuelo señalada con el número 45, de la manzana 190, sita en la calle dels Verins de esta ciudad. Tendrá lugar este acto en casa del señor asesor de dicho juzgado sita en la plaza de las Copiñas de esta capital y se celebrará con sujecion al plan de condiciones que se halla de manifiesto en esta escribanía y en poder del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Palma 27 de marzo de 1857.—Cayetano Socías.

LA VAYEAGION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26. De Valencia en 2 dias laud S. Ramon, de 60 toneladas patron Pedro José Palmer, con 6 marineros 2 pasajeros y patatas.

De Malgrat en 48 dias pailebot San Agustin, de 48 toneladas patron Jaime Crespi, con 10 marineros café y cueros.

De la Habana en 58 dias palacra Leonor, de 190 toneladas capitán D. Juan Veiret, con 12 marineros 1 pasajero y azúcar.

De Cádiz en 4 dias palacra Magdalena, de 316 toneladas capitán D. Mateo Alemany, con 14 marineros harina y maíz.

De New-York en 75 dias palacra inglesa Sauce, de 97 toneladas patron David Farnes, con 3 marineros y carbon mineral.

IDEM DESPACHADAS.

Día 26. Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 toneladas capitán D. Gabriel Medina, con 21 mar. 55 pasajeros balia y efectos.

Para Malgrat laud Santiago, de 29 toneladas patron José Perez Torro, con 6 marineros, vino y efectos.

Para Malgrat laud S. Antonio, de 63 toneladas patron Francisco Tous, con 8 marineros, id. e id.

Para Barcelona jaqueque S. Sebastian, de 73 toneladas patron Miguel Porcel, con 8 marineros, 1 pasajero algarrobas e id.

AVISOS.

LA TUTELAR.

En el periódico oficial de la compañía de este nombre, número 16, se lee la siguiente circular. «Con el fin de que las operaciones complicadas de contabilidad que tienen que hacerse para la liquidacion, se practiquen con el desahogo necesario, y de manera que se hallen todos terminadas para el 1.º de julio, en cuyo día deben abrirse las cajas de LA TUTELAR para los socios comprendidos en la liquidacion, he dispuesto que, al tener de lo que ordenan los estatutos reformados de la compañía, que muy luego serán ley en la materia, se cierre el 31 del próximo mayo la admision de fees de vida; quedando por consiguiente el mes de junio á la administracion para llevar á cabo la liquidacion.»

Los señores socios comprenderán que esta medida es indispensable, si desde 1.º de julio, según lo determinan los actuales estatutos, ha de entregarse ó aplicarse á cada cual lo que le corresponde. Además, en nada afecta á los señores socios, pues siendo estos todos de la Península, en la presente liquidacion, tienen tiempo más que sobrado, para justificar sus derechos, dado caso de que ya no lo hubiesen hecho. Madrid 15 de marzo de 1857.—El director general—P. P. de Ubagon»

Lo que me apresuré á poner en conocimiento de todos los socios de esta provincia comprendidos en la liquidacion de 1857 para que no demorén la presentacion de las fees de vida, con la anticipacion conveniente para que se hallen en Madrid en la direccion el 31 del referido mes de Mayo próximo; debiendo advertir que no solo los socios que han cumplido religiosamente su compromiso, si que tambien aquellos pocos que por imposibilidad ó otras causas han dejado de continuar pagando las mensualidades deben presentar las fees de vida, pues si no las presentan se les considerará como fallecidos y perderán cada cual sus respectivos derechos que acrecerían á los de los demás socios bajo los conceptos de herencia y caducidad. Palma 20 de marzo de 1857.—El sub director Jose G. Pecellin»

El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE. Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y

los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida. ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

«Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.»

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los más despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table with 2 columns: Symptoms and Remedies. Symptoms include Accidentes epilépticos, Asma, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Dolores de cabeza, etc. Remedies include Pildoras de Hígado, Lumbago ó mal de crifiones, Manchas en el cutis, etc.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Gariós Uzurru, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José María Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José María de Sainza, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras, 7 Rs. Idem Idem doce docenas, 14 Rs. Idem Idem veinticuatro docenas, 28 Rs. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Lada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway.—Sorprenidente remedio para indigestiones, ataques biliosos y dolores de cabeza.

—El caballero Thomas Goodman, de Baker-street, Portman-square, sufría desde hacia muchos años frecuentes ataques de bilis, é indigestiones, y raras veces se veía libre de dolores de cabeza. Habia ya consultado los médicos y cirujanos mas eminentes de diferentes ciudades sin encontrar alivio de duracion, cuando cansado de la ineficacia de todos estos resultados, recurrió á las Pildoras Holloway, que no tardaron en arreglar su sistema y en fortalecer su constitucion, sin que despues haya vuelto á sufrir ni ataques biliosos, ni indigestiones, ni dolores de cabeza.

COMO OBJETO DE CURIOSIDAD.

En la casa del Mercado, taller del armero del regimiento infantería de la Constitucion, se venden tres escopetas de los que los moros Rifeños usan en la guerra.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 30 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo, y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa, 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 198 para esta noche 29 de marzo. Se pondrá en escena por primera vez la linda comedia en tres actos y en verso original de don Antonio Garcia Gutierrez, autor del popular drama El Trovador, titulada

AFFECTOS DE ODISIO Y AMOR.

Seguirá el baile en un acto. La farsa en Triana.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto EL AYUDA DE CÁMARA. A las 7 1/2.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para esta noche 29 de marzo. El drama en 6 actos titulado RICARDO DARLINGTON. A las 7 1/2.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELBERT, editor responsable.